

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600019424 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 14 de Marzo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Solicito saber cuanto es lo que se le paga al medio informativo, salamanca informa, en su periodismo hacia presidencia municipal" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección de Egresos.

La Dirección General de Comunicación Social informa lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Dirección General de Comunicación Social, no se encontró información relativa al medio "Salamanca Informa", por lo tanto, le comunico que no se tiene suscrito contrato alguno con el mismo.

La Dirección de Egresos informa lo siguiente:

Ante una búsqueda exhaustiva en esta dirección; no se encuentra ninguna erogación por concepto de Salamanca Informa.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 19 de Marco de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ DIO PRANDE GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA FORMACIÓN PÍBLICA